



Memorando Nº 8033

Antecedentes: Decreto EX. N°196 de fecha 02 de febrero de 2018, Decreto EX. N°312 del 02 de marzo de 2018, Decreto EX. N°378 del 16 de marzo de 2018, Acta de Apertura Electrónica, Acta de Apertura Municipal, Antecedentes empresas oferentes.

Materia : Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación Licitación Pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES, PLOTTERS Y MULTIFUNCIONALES CON SOPORTE", adquisición Mercado Público ID: 2490-8-LR18.

PROVIDENCIA, 03 ABR. 2018

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SRA. ALCALDESA
EVELYN MATTHEI FORNET

*A Secretaria Municipal
Concejo J.M.*

Mediante el presente saludo cordialmente a Ud. y me permito adjuntar Informe de la Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES, PLOTTERS Y MULTIFUNCIONALES CON SOPORTE", adquisición Mercado Público ID 2490-8-LR18, con el resultado de la evaluación realizada.

Por Decreto EX. N°196 de fecha 02 de febrero de 2018, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública. Asimismo, mediante Decreto EX. N°312 del 02 de marzo de 2018, se aprueban las aclaraciones y respuestas a las consultas formuladas durante el proceso licitatorio. A través de Decreto EX. N°378 de fecha 16 de marzo de 2018, se aprueba modificación en la respuesta a la pregunta N°202, señalada en Decreto EX. N°312.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 07 de marzo de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Empresa	Rut
INTERGRADE S A	76.816.271-9
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	78.547.970-k
UPGRADE (CHILE) S A	96.522.220-0
C & J Printing Limitada	76.428.421-6

En consecuencia, en el Acto de Apertura se establece que:

Empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
INTERGRADE S A	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	Cumple	Cumple	Cumple
UPGRADE (CHILE) S A	No Cumple	Cumple	Cumple
C & J Printing Limitada	No Cumple	Cumple	Cumple

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
03 ABR 2018
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



La Comisión Evaluadora efectuó aclaraciones de Oferta, a los siguientes proponentes:

FECHA	Pregunta Foro Inverso	Respuesta Foro Inverso
UPGRADE CHILE S.A.		
14-03-2018	Se solicita aclarar Formulario N° 4 respecto a la entrega de la Acreditación de la Experiencia declarada en dicho formulario, según lo señalado en Artículo N° 9.B.1.- de las Bases Administrativas, se detalla claramente los mínimos que debe cumplir el Oferente en cuanto al número de equipos, al número de usuarios y al monto mensual del contrato IVA incluido.	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración
C&J PRINTING		
12-03-2018	1.-Se solicita aclarar Formulario N° 4 respecto a la entrega de la Acreditación de la Experiencia declarada en dicho formulario, según lo señalado en Artículo N° 9.B.1.- de las Bases Administrativas, se detalla claramente los mínimos que debe cumplir el Oferente en cuanto al número de equipos, al número de usuarios y al monto mensual del contrato IVA incluido. 2.-Según lo solicitado en Artículo N° 9.B.5.- de las Bases Administrativas, se hace necesario entregue la información técnica de los equipos plasmada en Formulario N° 8 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, debidamente firmado y llenado.	1 Se Adjunta Formulario 4 Firmado y Acreditación de Experiencia Firmada 2 Se adjunta Formulario 8 de características técnicas firmado y llenado
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA		
15-03-2018	Se requiere definan e individualicen cuál de los Técnicos Residentes declarados es el que estará a cargo de este contrato, lo anterior necesario para evaluar la experiencia de acuerdo a lo señalado en Bases Administrativas, Artículo N° 13, punto 2.1.- de la Metodología de Evaluación.	El Técnico Residente será Jaime Gómez

Conforme a lo anterior, y habiendo efectuado la revisión de antecedentes por parte de la Comisión Evaluadora, ésta determinó dejar fuera de bases a las siguientes empresas:

PROPONENTE	CAUSAL
UPGRADE CHILE S.A	En las bases administrativas, artículo N° 9, penúltimo párrafo indica que: “los oferentes podrán presentar en formato digital todos sus antecedentes, manteniendo la estructura contenida en Formularios adjuntos, sin modificar ni agregar partidas a las indicadas en él, entendiéndose como estructura, todas y cada una de las partidas, su ítem y su unidad, el incumplimiento de esta indicación, hará incurrir a la oferente en falta y podrá ser declarado fuera de Bases”. La empresa UPGRADE CHILE S.A presenta modificación del formato del Formulario N°9 “OFERTA ECONÓMICA”, en él agregan partidas en el Servicio N° 3 Variable Mensual, COSTO TÓNER , agregando INSUMO Fotoconductor para equipamientos Tipo A, B, E, F, y H, éstas partidas se encuentran asociadas a costos, los que sumados obviamente afectan el valor del Servicio Variable Mensual Costo Tóner, con esto, la empresa está cobrando un insumo que es parte del servicio que se debe entregar. <i>Por lo tanto, se declara Fuera de Bases por no cumplir lo señalado en artículo N° 9 de las bases Administrativas.</i>



PROPONENTE	CAUSAL
INTERGRADE S.A	Mediante Memorandum N° 6.460 de fecha 15 de marzo de 2018, la Comisión Evaluadora solicita pronunciamiento a Asesoría Jurídica sobre la procedencia de aceptar oferta recibida por la Empresa INTERGRADE CHILE S.A. respecto a la oferta de equipamiento, Impresoras y Multifuncionales, con más de una marcas. Este equipamiento por exigencia de las Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas, debe ser necesariamente de una misma marca. El Informe N° 165 de fecha 21 de marzo del 2018 de Asesoría Jurídica, concluye que la empresa en cuestión, al haber presentado más de una marca para el equipamiento que se exigía monomarca, <i>queda Fuera de Bases, lo anterior es concordante con el rector de toda licitación que es el principio de "estricta sujeción a las bases "</i> , y además, se encuentra consagrado en artículo N° 10 de la ley 19.886.

De esta forma, al aplicar la pauta de evaluación a los proponentes y a los criterios de evaluación establecidos resulta el siguiente cuadro resumen:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
OFERTA ECONÓMICA	80,00 puntos	49,05 puntos
OFERTA TÉCNICA	15,00 puntos	0,53 puntos
EXPERIENCIA	4,00 puntos	0,00 puntos
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	0,00 puntos	0,00 puntos
TOTAL	99,00 puntos	49,57 puntos

En términos de las conveniencias económicas de adjudicar, la Comisión Evaluadora efectuó un análisis de la oferta de la empresa que ocupa el primer lugar en orden de prelación, que corresponde a **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.**, la cual se encuentra dentro del marco presupuestario asignado para la contratación de este servicio.

Además, se evalúan las dos opciones de contratación, con el objeto de visualizar el ahorro de acuerdo a la duración del contrato.

- Opción A: 36 meses
 - Costo Mensual \$ 10.260.902 impuesto incluidos (UF 380,5)
 - Monto Anual \$ 123.130.820 impuesto incluidos
 - Monto a 36 meses \$ 369.392.460 impuesto incluidos
- Opción B: 48 meses
 - Costo Mensual \$ 9.950.782 impuestos incluidos (UF 369)
 - Monto Anual \$ 119.409.389 impuesto incluido.
 - Monto a 48 meses \$477.637.556 impuesto incluido.

OBS: Valor UF \$ 26.966,89 del 31/03/2018.

Ahora bien, en el contrato actual (2015-2018) se considera lo siguiente:

- 36 meses
 - Costo Mensual \$ 15.394.648 impuesto incluido.
 - Monto Anual \$ 184.735.776 impuesto incluido.
 - Monto Implementación (único pago)
 - Monto a 36 meses \$ 554.207.328 impuesto incluidos
 - Monto a 48 meses \$ 738.943.104 impuesto incluidos *(a modo de referencia)*



Providencia

Por lo tanto, considerando el escenario actual con las dos opciones disponibles para proposición de adjudicación se puede observar lo siguiente:

Opción A: 36 Meses

$$\% \text{ Ahorro} = \frac{\$ 554.207.328 - \$ 369.392.460}{\$ 554.207.328} = 33,35\%$$

Opción B: 48 Meses

$$\% \text{ Ahorro} = \frac{\$ 738.943.104 - \$ 477.637.556}{\$ 738.943.104} = 35,36\%$$

Asimismo, al estudiar las conveniencias técnicas se sostuvo lo siguiente:

- Mejor características técnica de los equipos para mejorar la performance de los servicios que entrega el municipio.
- Mejoras en herramientas de gestión que en empresa actual no se pudo implementar.
- Mejoramiento en porcentajes de usabilidad de Insumos y exigencia de originalidad de éstos.
- Aumento en cantidad de equipos para asegurar continuidad operativa en máquinas que antes eran de propiedad de la municipalidad.
- Se centraliza la impresión color, potenciando central de copiado.
- Monitoreo en tiempo real de equipamiento instalado.

Por último, conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "**Servicio de Arriendo de Impresoras, Multifuncionales, Plotters y Escaners con Soporte**", **adquisición Mercado Público ID 2490-8-LR18**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

- **Nombre o Razón Social** : SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA
- **Rut.** : 78.547.970-K
- **Plazo Contrato** : 48 meses
- **Puntaje** : 99,00 puntos
- **Monto Servicio Soporte Mensual** : UF 369 impuestos incluidos.
- **Monto Implementación (único pago)** : UF 1.142,4 impuestos incluidos.



Providencia

Por último se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), don **Luis Quezada Colepue, Rut. [REDACTED]** perteneciente al Departamento de Computación e Informática.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION


V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal



V°B Alcaldesa

MMD/CPP

Distribución

- Archivo correlativos.
- Archivo "SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES, PLOTTERS Y ESCANERS CON SOPORTE", ADQUISICIÓN Mercado Público ID. 2490-8-LR18.

56
918.
-6 ABR 2018

LICITACIÓN PÚBLICA

“Servicio de Arriendo de Impresoras, Multifuncionales, Plotters y Multifuncionales con Soporte”

ID 2490-8-LR18

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 13 de marzo de 2018.

Con esta fecha se ratifica el presente informe de la licitación pública denominada “Servicio de Arriendo de Impresoras, Multifuncionales, Plotters y Multifuncionales con Soporte”, adquisición Mercado Público ID 2490-8-LR18.

Mediante Decreto EX. N°196 de fecha 02 de febrero de 2018, se aprueban las bases administrativas, anexos y bases técnicas y se llamó a licitación pública para contratar el “Servicio de Arriendo de Impresoras, Multifuncionales, Plotters y Multifuncionales con Soporte”. El Decreto EX. N° 312 de fecha 02 de marzo de 2018, ratifica las aclaraciones y respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del Portal Mercado Público. El Decreto Ex. N°378 del 16 de marzo de 2018 que modifica la respuesta a la pregunta N° 202 incluida en Dec. Ex. N° 312.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **07 de marzo de 2018**, presentándose a esta licitación cuatro oferentes:

Empresa	Rut
INTERGRADE S A	76.816.271-9
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	78.547.970-k
UPGRADE (CHILE) S A	96.522.220-0
C & J Printing Limitada	76.428.421-6

Todos los oferentes publicaron los antecedentes técnicos y administrativos en www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica, de acuerdo a lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación.

En el Acto de Apertura se establece que:

Empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
INTERGRADE S A	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	Cumple	Cumple	Cumple
UPGRADE (CHILE) S A	No Cumple	Cumple	Cumple
C & J Printing Limitada	No Cumple	Cumple	Cumple

La empresa C & J Printing Limitada no presenta el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y además, no presenta el Formulario N°8 denominado Características Técnicas de los Equipos. Tampoco presenta los respaldos de la experiencia declarada del Formulario N°4.

La empresa UPGRADE (CHILE) S. A. no presenta certificados o respaldos de la experiencia declarada del Formulario N°4.

De acuerdo a las observaciones dejadas por la Comisión de Apertura dejadas en Acta, la Comisión Evaluadora determinó solicitar las siguientes aclaraciones a las ofertas vía Portal Mercado Público:

Servicios y Soluciones Integrales Ltda.:

- Se requiere definan e individualicen cuál de los Técnicos Residentes declarados es el que estará a cargo de este contrato, lo anterior necesario para evaluar la experiencia de acuerdo a lo señalado en Bases Administrativas, Artículo N° 13, punto 2.1.- de la Metodología de Evaluación
 - ✓ **Empresa responde en tiempo y forma.**

C&J Printing Limitada:

- Se solicita aclarar Formulario N° 4 respecto a la entrega de la Acreditación de la Experiencia declarada en dicho formulario, según lo señalado en Artículo N° 9.B.1.- de las Bases Administrativas, se detalla claramente los mínimos que debe cumplir el Oferente en cuanto al número de equipos, al número de usuarios y al monto mensual del contrato IVA incluido.
 - ✓ **Empresa responde en tiempo y forma.**
- Según lo solicitado en Artículo N° 9.B.5.- de las Bases Administrativas, se hace necesario entregue la información técnica de los equipos plasmada en Formulario N° 8 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, debidamente firmado y llenado.
 - ✓ **Empresa responde en tiempo y forma.**

UPGRADE CHILE S.A.:

- Se solicita aclarar Formulario N° 4 respecto a la entrega de la Acreditación de la Experiencia declarada en dicho formulario, según lo señalado en Artículo N° 9.B.1.- de las Bases Administrativas, se detalla claramente los mínimos que debe cumplir el Oferente en cuanto al número de equipos, al número de usuarios y al monto mensual del contrato IVA incluido.
 - ❖ **Empresa NO responde.**

Además revisado los antecedentes técnicos de las empresas en evaluación, la Comisión Evaluadora determinó solicitar pronunciamiento a Asesoría Jurídica, referente al cumplimiento de bases técnicas por parte de la empresa INTERGRADE S.A.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Las empresas presentaron la respectiva Garantía por Seriedad de la Oferta en un sobre cerrado, con el nombre del oferente y de la propuesta en la portada, según detalle explícito en el Artículo N°9, letra A.1.- "Garantía de Seriedad de la Oferta" de las Bases Administrativas y de acuerdo al monto y plazos estipulados, esto es, a nombre de la Municipalidad de Providencia, por un monto de \$ 1.000.000 con vencimiento en la fecha solicitada.

3. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios que a continuación se indican, se constituyó el día martes 13 de marzo de 2018, a las 16:00 horas en dependencias de Administración Municipal, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública. La Comisión Evaluadora está conformada por los siguientes funcionarios:

- Ricardo Quezada Cancino, Rut. [REDACTED], Secretaría Comunal de Planificación.
- Rodrigo Zalaquett Gómez, Rut. [REDACTED], Administración Municipal.
- Williams Silva Villegas, Rut. [REDACTED], Secretaría Comunal de Planificación.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Garantías por seriedad de la oferta.
- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Nómima de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Electrónica.
- Oferta económica de los oferentes.
- Otros antecedentes solicitados en las bases.

Revisados los antecedentes, la comisión evaluadora determinó dejar fuera de bases a las siguientes empresas:

- UPGRADE CHILE S.A.
 - En las bases administrativas, artículo N° 9, penúltimo párrafo indica que: "los oferentes podrán presentar en formato digital todos sus antecedentes, manteniendo la estructura contenida en Formularios adjuntos, sin modificar ni agregar partidas a las indicadas en él, entendiéndose como estructura, todas y cada una de las partidas, su ítem y su unidad, el incumplimiento de esta indicación, hará incurrir a la oferente en falta y podrá ser declarado fuera de Bases". La empresa UPGRADE CHILE S.A presenta modificación del formato del Formulario N°9 "OFERTA ECONÓMICA", en él agregan partidas en el **Servicio N° 3 Variable Mensual, COSTO TÓNER**, agregando INSUMO Fotoconductor para equipamientos Tipo A, B, E, F, y H, éstas partidas se encuentran asociadas a costos, los que sumados obviamente afectan el valor del Servicio Variable Mensual Costo Tóner, con esto, la empresa está cobrando un insumo que es parte del servicio que se debe entregar. *Por lo tanto, se declara Fuera de Bases por no cumplir lo señalado en artículo N° 9 de las bases Administrativas.*
- INTERGRADE S.A.
 - Mediante memorándum N° 6460 de fecha 15 de marzo de 2018, la Comisión Evaluadora solicita pronunciamiento a Asesoría Jurídica sobre la procedencia de aceptar oferta recibida por la Empresa UPGRADE CHILE S.A. respecto a la oferta de equipamiento, Impresoras y Multifuncionales, con más de una marcas. Este equipamiento por exigencia de las Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas, debe ser necesariamente de una misma marca. El Informe N° 165 de fecha 21 de marzo del 2018 de Asesoría Jurídica, concluye que la empresa en cuestión, al haber presentado más de una marca para el equipamiento que se exigía monomarca, *queda Fuera de Bases, lo anterior es concordante con el rector de toda licitación que es el principio de "estricta sujeción a las bases ", y además, se encuentra consagrado en artículo N° 10 de la ley 19886.*

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas.

> PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	Oferta Económica	80%
2	Oferta Técnica	15%
3	Experiencia del Oferente	4%
4	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	1%
TOTAL		100%

4.1. OFERTA ECONÓMICA (80%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, y según lo ofertado en Formulario N°9 "OFERTA ECONÓMICA".

4.1.1. Implementación y puesta en marcha (5%)

VOMV: Valor Oferta menor valor.

VOE: Valor Oferta Empresa.

POE1: Puntaje de la Oferta de la Empresa

$$POE1 = (VOMV / VOE) \times 100$$

Puntaje 4.1.1 = POE1 x 0,05

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
Puntaje Obtenido	5 puntos	3,92 puntos
Valor de implementación y puesta en marcha	1.142,4 UF	1.458 UF

4.1.2. Soporte Mensual (60%)

VUOMV: Valor Oferta Menor Valor (para opción 1 y 2)

VUOE: Valor Oferta Empresa (para opción 1 y 2)

POE2: Puntaje Oferta Empresa Opción 1.

POE3: Puntaje Oferta Empresa Opción 2.

Opción 1: 36 meses.

$$POE2 = (VUOMV/VUOE) \times 100$$

Opción 2: 48 meses.

$$POE3 = (VUOMV/VUOE) \times 100$$

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
Opción 1: 36 meses.	60 puntos	42,51 puntos
Valor Oferta	380,5 UF	537 UF
Opción 2: 48 meses.	60 puntos	41,23 puntos
Valor Oferta	369 UF	537 UF

4.1.3. Servicio Variable Mensual (35%)

Máquinas Blanco y Negro:

PCT: Porcentaje para cada Tipo (tabla anterior)

VOA6: Valor Ofertado Anexo 6 (Costo Tóner/Rendimiento de Tóner = columna 5)

POE4: Puntaje Oferta Empresa.

$$POE4 = PCT \times VOA6$$

Máquinas Color:

PCT: Porcentaje para cada Tipo (tabla anterior)

VOA6: Valor Ofertado Anexo 6 (Costo Tóner/Rendimiento de Tóner = columna 6)

POE5: Puntaje Oferta Empresa.

$$POE5 = PCT \times VOA6$$

TIPO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE PARA CADA TIPO (PCT)	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA		C & J Printing Limitada	
			Oferta Empresa	Puntaje = (Oferta Empresa x % Cada Tipo)	Oferta Empresa	Puntaje = (Oferta Empresa x % Cada Tipo)
A	Impresora Escritorio B/N	10%	0.000183	0,0000183	0.000182	0,0000182
B	Impresora Departamental B/N	5%	0.00013	0,0000065	0.000131	0,00000655
C	Impresora Matriz de Punto	4%	0.0000000000000052	0	0.04	0,0016
D	Impresora Mediana Color (Escritorio)	8%	0.00046	0,0000368	0.00046	0,0000368
E	Multifuncional de Escritorio B/N	8%	0.00022	0,0000176	0.000218	0,00001744
F	Multifuncional Departamental B/N	15%	0.000121	0,00001815	0.000144	0,0000216
G	Multifuncional Departamental Color	8%	0.00049	0,0000392	0.00049	0,0000392
H	Multifuncional Departamental B/N con A3	10%	0.00004	0,000004	0.00004	0,000004
I	Multifuncional Departamental Color con A3	15%	0.00019	0,0000285	0.00019	0,0000285
J	Multifuncional de Planos	17%	0.0071	0,001207	0.0071	0,001207
			$\sum EMP1$	0,00137605	$\sum EMP2$	0,00297929
4.1.3 Servicio Variable Mensual (35%)			$\text{MIN } \sum / \sum EMP1 * 35\%$	35 puntos	$\text{MIN } \sum / \sum EMP2 * 35\%$	16 puntos
Total Oferta Económica			Opción 1: 36 meses.	80 puntos		50,07 puntos
Total Oferta Económica			Opción 2: 48 meses.	80 puntos		49,05 puntos

NOTA: $\sum EMP1 = 0,00137605$
 $\sum EMP2 = 0,00297929$
 $\text{MIN } \sum = 0,00137605$

$\text{MIN } \sum / \sum EMP (1 \text{ ó } 2) * 35\%$

Puntaje Total Oferta Económica (80%)

$$\text{Total Puntaje } 36 / 48 \text{ meses} = (4.1.1 + 4.1.2 + 4.1.3) \times 0,80$$

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
Implementación y puesta en marcha 4.1.1	5 puntos	3,92 puntos
Soporte mensual (36 meses) 4.1.2	60 puntos	42,51 puntos
Soporte mensual (48 meses) 4.1.2	60 puntos	41,23 puntos
Servicio Variable Mensual 4.1.3	35 puntos	16 puntos
Total Oferta Económica 36 Meses	80 puntos	50,07 puntos
Total Oferta Económica 48 Meses	80 puntos	49,05 puntos

4.1. OFERTA TÉCNICA (15%)

4.1.1. Experiencia Técnico Residente (30%)

Años de Experiencia	Puntaje
3 o más años	100
Igual a 2 y menor a 3 años	60
Hasta 1 año	30
No Acredita Experiencia	0

Del puntaje obtenido en tabla:

$$\text{Puntaje } 4.2.1 = \text{Puntaje} \times 0,3$$

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
30 puntos	0 puntos

4.1.2. Plazos (70%)

4.1.2.1. Plazo de Implementación (60%)

PMO= Plazo Menor Ofertado;

POO= Plazo Ofertado por Oferente;

POE6 = Puntaje Oferta Empresa.

$$\text{POE6} = (\text{PMO} / \text{POO}) \times 0,6$$

4.1.2.2. Plazo de Importación de la totalidad del parque requerido en arriendo (40%)

PIMO= Plazo Importación Menor Ofertado;

PIO= Plazo Importación de Oferente;

POE7 = Puntaje Oferta Empresa.

$$\text{POE7} = (\text{PIMO} / \text{PIO}) \times 0,4$$

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
Plazo de Implementación (60%)	60 puntos	5 puntos
Plazo de <i>Importación de la totalidad del parque</i> requerido en arriendo (40%)	40 puntos	0 puntos
Plazo de implementación en días corridos	5 días	60 días
Plazos de importación en días corridos	0 días	45 días



Puntaje Total:

$$\text{Puntaje 4.2.2} = (\text{POE6} + \text{POE7}) \times 0,7$$

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
Puntaje Total Plazos	70 puntos	3,50 puntos

Calculo Puntaje Oferta Técnica:

$$\text{Total Puntaje 4.2} = (\text{Puntaje 4.2.1} + \text{Puntaje 4.2.2}) \times 0,15$$

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
Calculo Puntaje Oferta Técnica:	15 puntos	0,53 puntos

4.3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (4%)

4.3.1. Puntaje Magnitud Contratos (50%)

Cantidad de Equipos acreditados	Puntaje
Más de 600 máquinas	100
Entre 550 y 599 máquinas	90
Entre 500 y 549 máquinas	80
Entre 450 y 499 máquinas	70
Entre 400 y 449 máquinas	60
Entre 350 y 399 máquinas	50
Entre 300 y 349 máquinas	40
Entre 250 y 299 máquinas	30
Entre 200 y 249 máquinas	20
Entre 150 y 199 máquinas	10
Menor a 150 máquinas	0

$$\text{POE9} = \text{Puntaje} \times 0,50$$

4.3.2. Puntaje Números Usuarios Atendidos Soporte (50%)

Números Usuarios Atendidos Soporte	Puntaje
Más de 901 usuarios	100
Entre 801 y 900 usuarios	80
Entre 701 y 800 usuarios	60
Entre 601 y 700 usuarios	40
Entre 501 y 600 usuarios	20
Menor a 500 usuarios.	0

$$\text{POE10} = \text{Puntaje} \times 0,25$$

Calculo Puntaje Experiencia del Oferente

Total Puntaje 4.3 = (POE9 + POE10) x 0,04

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
Puntaje Magnitud Contratos 50%	50 puntos	0 puntos
Puntaje Usuarios Soportados 50%	50 puntos	0 puntos
Calculo Puntaje Experiencia del Oferente	4 puntos	0 puntos

4.3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

Descripción	Puntaje
Oferta que estén planteadas de forma clara, precisa y completa, de manera que la comisión evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0

Total Puntaje 4.4 = Puntaje tabla x 0,01

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
0 puntos	0 puntos

4.4. PUNTAJE FINAL

4.4.1. Puntaje Final Opción A (36 meses)

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
OFERTA ECONOMICA	80,00 puntos	50,07 puntos
OFERTA TÉCNICA	15,00 puntos	0,53 puntos
EXPERIENCIA	4,00 puntos	0,00 puntos
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	0,00 puntos	0,00 puntos
TOTAL	99,00 puntos	50,60 puntos

4.4.2. Puntaje Final Opción B (48 meses)

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	C & J Printing Limitada
OFERTA ECONOMICA	80,00 puntos	49,05 puntos
OFERTA TÉCNICA	15,00 puntos	0,53 puntos
EXPERIENCIA	4,00 puntos	0,00 puntos
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	0,00 puntos	0,00 puntos
TOTAL	99,00 puntos	49,57 puntos

5. CONVENIENCIA DE ADJUDICACIÓN

✓ **CONVENIENCIAS ECONÓMICAS:**

El monto total de la oferta de la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA** se encuentra dentro del marco presupuestario asignado para la contratación de este servicio.

Además, se evalúan las dos opciones, con el objeto de visualizar el ahorro de acuerdo a la duración del contrato.

- Opción A: 36 meses
 - Costo Mensual \$ 10.260.902 impuesto incluidos (UF 380,5)
 - Monto Anual \$ 123.130.820 impuesto incluidos
 - Monto a 36 meses \$ 369.392.460 impuesto incluidos
- Opción B: 48 meses
 - Costo Mensual \$ 9.950.782 impuestos incluidos (UF 369)
 - Monto Anual \$ 119.409.389 impuesto incluido.
 - Monto a 48 meses \$477.637.556 impuesto incluido.

OBS: Valor UF \$ 26.966,89 del 31/03/2018.

Ahora bien, en el contrato actual (2015-2018) se considera lo siguiente:

- 36 meses
 - Costo Mensual \$ 15.394.648 impuesto incluido.
 - Monto Anual \$ 184.735.776 impuesto incluido.
 - Monto Implementación (único pago)
 - Monto a 36 meses \$ 554.207.328 impuesto incluidos
 - Monto a 48 meses \$ 738.943.104 impuesto incluidos (*a modo de referencia*)

Por lo tanto, considerando el escenario actual con las dos opciones disponibles para proposición de adjudicación se puede observar lo siguiente:

Opción A: 36 Meses

$$\% \text{ Ahorro} = \frac{\$ 554.207.328 - \$ 369.392.460}{\$ 554.207.328} = 33,35\%$$

Opción B: 48 Meses

$$\% \text{ Ahorro} = \frac{\$ 738.943.104 - \$ 477.637.556}{\$ 738.943.104} = 35,36\%$$



✓ CONVENIENCIAS TÉCNICAS:


- Mejor características técnica de los equipos para mejorar la performance de los servicios que entrega el municipio.
- Mejoras en herramientas de gestión que en empresa actual no se pudo implementar.
- Mejoramiento en porcentajes de usabilidad de Insumos y exigencia de originalidad de éstos.
- Aumento en cantidad de equipos para asegurar continuidad operativa en máquinas que antes eran de propiedad de la municipalidad.
- Se centraliza la impresión color, potenciando central de copiado.
- Monitoreo en tiempo real de equipamiento instalado.

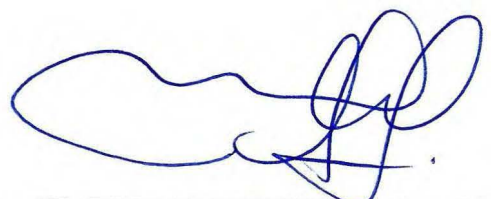
6. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “Servicio de Arriendo de Impresoras, Multifuncionales, Plotters y Multifuncionales con Soporte”, adquisición Mercado Público ID 2490-8-LR18.”, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

- | | |
|--|--|
| • Nombre o Razón Social | : SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA |
| • Rut. | : 78.547.970-K |
| • Plazo Contrato | : 48 meses |
| • Puntaje | : 99,00 puntos |
| • Monto Servicio Soporte Mensual | : \$ 9.950.782 impuestos incluidos (UF 369) |
| • Monto Implementación (único pago) | : \$30.806.975 impuestos incluidos(UF 1.142,4) |
| • Monto Total Contrato | : \$508.444.531 impuestos incluidos |

En constancia firman,


Rodrigo Zalaquett Gómez
Administración Municipal.


Ricardo Quezada Cancino
Secretaría Comunal de
Planificación.


Williams Silva Villegas
Secretaría Comunal de
Planificación.